



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Comas, 26 FEB. 2019

OFICIO MULTIPLE N° 031 -2018-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE-ESSE-SIAGIE

Señor(a):
Director(a) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas
Presente.-

Asunto : Registro Único en el SIAGIE vinculado con su DNI y Actualización de datos del padre de familia.

Referencia : R.M. N° 657-2017-MINEDU “Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica”

R.M. N°516-2007-ED” “Lineamientos para el proceso de matrícula escolar en las instituciones educativas públicas de Educación Básica

Resolución Directoral N°004-2018-UGEL04

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y de acuerdo a las facultades conferidas y lo establecido en la Resolución Directoral N°004-2018-UGEL04, comunicarle que de acuerdo a la R.M 657-2017-MINEDU; establece que los estudiantes deben contar con un único registro en el SIAGIE el mismo que debe estar vinculado a su DNI (a excepción de estudiantes extranjeros o aquellos/as que por diferentes motivos no cuenten con DNI).

Asimismo, es importante que el padre, madre, tutor/a legal o apoderado/a, realice el proceso de matrícula con la única finalidad de actualizar los datos en el SIAGIE pertinentes del estudiante: domicilio, teléfono en caso de emergencia, etc.

Los datos personales de los estudiantes registrados por SIAGIE se encuentran bajo el amparo de la LEY 29733, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

El/la director/a de la IE y todo el personal que cuente con acceso a la información del SIAGIE tienen que velar y salvaguardar la información personal de sus estudiantes o de quienes tengan la tutela de los menores.

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



LIC. NANCY RUIZ HIDALGO
Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 04

